

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 51** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se modifica el plazo de convocatoria de la licitación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del «Suministro de kit factores de crecimiento para el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

El pasado 5 de febrero de 2021 se publicó en el “perfil del contratante” de la Comunidad Madrid el anuncio de licitación del expediente de 2020000045 con referencia 3932446.

Por el Jefe de Servicio de Traumatología se ha detectado error en el PCAP en el apartado 8.2 criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas relativo a la definición del criterio cualitativo de este apartado, de forma que es preciso aclarar que la valoración se realizará de forma proporcional a la concentración de leucocitos y en los términos que quedan definidos en el pliego.

A la vista de lo anterior, el Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 143 de 15 de junio de 2020).

RESUELVE

1. Proceder a rectificar el apartado 8.2 de criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas del pliego 2020000045, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

- “8.2. Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: (hasta 30 puntos).
— Concentraciones 6 veces por encima de la concentración basal, la valoración se realizará de forma directamente proporcional a la concentración basal: 30 puntos”.

Debe decir:

- “8.2. Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: (hasta 30 puntos).
— Plasma rico en plaquetas pobre en leucocitos. La valoración se realizará de forma proporcional a la concentración de leucocitos, de tal manera que se evaluará más aquellos sistemas con menor porcentaje de leucocitos: Hasta 30 puntos”.

2. Se amplía el plazo límite de presentación de ofertas:

- Siendo la nueva fecha límite prevista para la presentación de las solicitudes de participación el día 5 de abril de 2021, a las 18:00 horas, a través de la plataforma electrónica VORTAL.

Y, en consecuencia, las nuevas fechas previstas para apertura de proposiciones son las siguientes:

- Apertura de documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y oferta económica: 14 de abril de 2021, a las 10:10 horas.

3. Hágase público para general conocimiento.

Para más información pueden dirigirse a la Unidad de contratación del Hospital a través de la plataforma VORTAL.

Madrid, a 5 de marzo de 2021.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.

(01/8.306/21)

